



PUEBLO YANAONA
CABILDO DE INDÍGENAS
RESGUARDO ANCESTRAL DE RIOBLANCO
SOTARÁ - CAUCA
NIT. 800255895-1



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA (Abril 3 de 2.020)

El Cabildo de Indígenas del Resguardo Yanacona de Rioblanco, en el Municipio de Sotará, del departamento del Cauca, como autoridad tradicional, en el ejercicio constitucional de salvaguardar elementos esenciales y fundamentales de la comunidad, conforme a los postulados constitucionales de que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general; a las atribuciones Jurisdiccionales y propia forma de gobierno, reconocidas y otorgadas por la Constitución Política Nacional de 1.991 (artículos 246, 286, 287 y 330), Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991, que ratifica y aprueba el Convenio 169 de la OIT, Ley 585 del 2.000, Sentencias y Conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país, con responsabilidad social y moral con la misma comunidad y para con el resto de sociedad, a fin de evitar generar pánico se permite:

INFORMAR Y ACLARAR LA SITUACIÓN DEL PRESUNTO CASO POSITIVO DEL COVID-19 EN EL TERRITORIO ANCESTRAL DEL RESGUARDO INDÍGENA YANAONA DE RIOBLANCO, SOTARÁ, CAUCA, QUE INFORTUNADA E INFUDADAMENTE DIFUNDEN HOY LOS CIBERNAUTAS EN LAS REDES SOCIALES.

1- El Gobernador del Cabildo Indígena del Resguardo de Rioblanco, en representación de la comunidad, se permite informar acerca de los acontecimientos surgidos a partir de la desinformación sobre el caso positivo del COVID-19, presuntamente ubicado en nuestro territorio ancestral, a partir del reporte oficial y actualizado por el personal de salud de la IPSI CRIC, punto de atención Rioblanco, con el fin de dar claridad y tranquilidad a la opinión pública en general.

2- El informe epidemiológico, señala que el paciente detectado con COVID-19, llega el 1 de marzo de 2.020, a la ciudad de Popayán, de un viaje proveniente de Marruecos. En dicha ciudad, el 2 de marzo sostiene una reunión con los alcaldes del departamento del Cauca. Hasta este momento no era portador del virus. De acuerdo a la teoría epidemiológica que se tiene es que el Señor Alcalde se contagió en la ciudad de Bogotá, durante el evento "Vive Popayán", donde sostuvo muchos contactos con

"POR EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES COMO PUEBLO INDIGENA"

Correspondencia: Casa administrativa del Cabildo Rioblanco Sotará, Cauca.

Contacto: Celular 3213576560 – 3206576035.

Correo electrónico: cabildoindigenarioblanco@gmail.com



PUEBLO YANAONA
CABILDO DE INDÍGENAS
RESGUARDO ANCESTRAL DE RIOBLANCO
SOTARÁ - CAUCA
NIT. 800255895-1



extranjeros en búsqueda de inversiones y apoyos económicos para el municipio de Popayán, situación ocurrida durante los días del 11 al 15 de marzo de 2.020.

3- La paciente caso positivo COVID-19 que tiene vínculos de afinidad con un indígena de esta comunidad, NO TUVO CONTACTO con el Señor Alcalde sino hasta el 15 de marzo; pues ella, se encontraba en su tiempo de descanso en el Resguardo de Rioblanco, durante el tiempo comprendido entre los días 8 al 14 de marzo de 2.020, por lo tanto, durante su estadía en el territorio indígena NO FUE PORTADORA del COVID-19. El contagio de la paciente se produjo entre el 15 al 19 de marzo, tiempo durante el cual, no tuvo contacto con ningún familiar y/o persona del territorio indígena del Resguardo Yanacona de Rioblanco, Sotará, Cauca.

4- El 20 de marzo de 2.020, se da a conocer el caso a la Corporación del Cabildo, quien de inmediato toma las medidas pertinentes para adelantar los protocolos correspondientes, incluyendo el de aislamiento, realización del estudio epidemiológico y la prueba Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) de la paciente.

5- El paciente Señor Alcalde de Popayán, el 19 de marzo, recibe informe de resultado positivo COVID-19. En tanto que a la paciente, se le realiza la prueba PCR el 21 de marzo y recibe informe de resultado positivo el 27 del mismo mes.

Por lo tanto,

- ❖ Nuestro territorio indígena, hasta el momento NO TIENE ningún caso positivo para COVID-19, de esta manera, como Autoridad Tradicional del Resguardo de Rioblanco, en representación de la comunidad, expresamos el RECHAZO contundente, de la manera inapropiada y sin fundamentos como se están difundiendo los diferentes comunicados por las redes sociales y otros medios de comunicación, que dejan en entre dicho, tanto a la Autoridad Indígena como a las instituciones de salud, generando confusión, falsa alarma, caos colectivo e induciendo al pánico, hoy sancionable judicialmente.
- ❖ Hacemos un llamado a la comunidad de Rioblanco y a sus coterráneos residentes fuera del territorio, a mantener la calma y a no tener en cuenta la desinformación proveniente de otras fuentes ajenas a la Autoridad Tradicional de la comunidad, a la institucionalidad del gobierno y sobre todo a la del personal de salud, quienes son los competentes para este tipo de información.



PUEBLO YANAONA
CABILDO DE INDÍGENAS
RESGUARDO ANCESTRAL DE RIOBLANCO
SOTARÁ - CAUCA
NIT. 800255895-1



- ❖ Pedimos a la Fiscalía General de la Nación y a todas las entidades competentes, realizar una rigurosa investigación, para dar con los responsables de las informaciones mal infundadas y se apliquen las respectivas sanciones. La Autoridad Tradicional, desde su Derecho Interno, también hará lo propio.
- ❖ Continuaremos con el control social y territorial, con el apoyo de nuestra Guardia Indígena Yanaona, el personal de salud pública y la medicina indígena con los Yachakunas (sabedores propios), siguiendo las orientaciones para el Aislamiento Preventivo Obligatorio, impartidas por el gobierno nacional y su institucionalidad, con el fin de impedir la expansión del COVID-19, a nuestro territorio del Pueblo Yanaona.

JUAN BUENAVENTURA YANGANA PALECHOR
Gobernador Cabildo Indígena Rioblanco

"POR EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES COMO PUEBLO INDÍGENA"

Correspondencia: Casa administrativa del Cabildo Rioblanco Sotará, Cauca.

Contacto: Celular 3213576580 - 3208576035.

Correo electrónico: cabildoindigenarioblanco@gmail.com